



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/licencia CAMIÑA, María Cristina por razones científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con goce de haberes en razón de haber sido invitada, por la Fundación de Mujeres Juezas y con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, a dictar un curso sobre la temática de Derechos Humanos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 2 al 6 de octubre del corriente año, a la doctora María Cristina Camiña; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION